

UNIVERSIDAD DEL SURESTE



NOMBRE DE LA ASESORA: MTRA. Mónica Elizabeth Culebro

NOMBRE DE LA ALUMNA: Gladis Alcázar Rincón

MATERIA: Negociación en Organizaciones de Salud

TEMA: Cuadro Sinóptico

FECHA: 17 de noviembre 2022

ESQUEMAS DE CONTRATACION EN LOS SERVICIOS DE SALUD

INS

Son un pilar en la estructura del sistema

- *Investigación
- *Formación
- *Atención

Son el eje central de los Institutos Nacionales de Salud

SP

Era un esquema que se quedó muy lejos de ofrecer una cobertura universal al reconocer en su póliza a un conjunto predeterminado de servicios

Predominio de programas de atención orientados a curar enfermedades, con insuficiente consideración a las acciones de promoción a la salud, prevención de enfermedades

EL INSABI

Es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio Sectorizado en la Secretaría de Salud

MISSION: Proveer la prestación gratuita de servicios de salud, medicamentos y demás insumos asociados a las personas sin seguridad social
VISION: Ser un Sistema Nacional universal y equitativo

El INSABI, como parte de la administración pública asume la responsabilidad indelegable de ser un generador de políticas públicas coherentes y articulador de los propósitos adicionales de bienestar, en lo concerniente a la prestación de servicios de salud

COMPARATIVOS DE MANUALES DE FACTURACION DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En el caso mexicano tiene dos subsectores

- 1.-Está integrado por Instituciones de Salud creadas en el marco del sistema de seguridad social para atender las necesidades de salud de los trabajadores y desempeñan sus actividades laborales en el campo de la formalidad.
- 2.-Otro es el subsector para la protección social de la salud que se financia esencialmente a través de contribuciones del gobierno federal y de los gobiernos estatales y se dirige a las personas que por su condición laboral no son derechohabientes de la seguridad social.

ANÁLISIS DE CONTRATOS EN SERVICIOS DE SALUD

CONTRATOS

Son convenios que producen o transfieren las obligaciones y derechos

- Se requiere
- *consentimiento
- *objeto que pueda ser materia del contrato

¿Quiénes pueden celebrar un contrato?
Toda persona que tenga capacidad Jurídica de ejercicio

CONSENTIMIENTO

Expreso:

Cuando la voluntad se manifiesta verbalmente por escrito, por medios electrónicos

El tácito:

Resulta de hechos o de actos que lo presupongan o que autoricen a presumirlo.

- No es válido si ha sido dado por error
- *El error de derecho o de hecho
- *Por Dolo
- *Por mala FE

FUNDAMENTO LEGAL DE LOS REQUISITOS QUE DEBEN REUNIR LOS CONTRATOS DE SERVICIOS MEDICOS

Regulado por la Norma Oficial Mexicana NOM-071-SCFI-2001 Atención Médica por cobro directo

Es de observancia general y obligatoria en el territorio Nacional para las personas físicas o morales que proporcionen servicios de atención médica

DEFINICIONES GENERALES

ANTICIPO

Entrega al establecimiento para la atención médica como adelanto por los servicios contratados

COBRO DIRECTO

Requerir el pago al consumidor o demandante del servicio

CONSULTA MEDICA

Una evaluación del usuario, proporciona un diagnóstico y de ser el caso, prescribe un tratamiento médico y/o quirúrgico